



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio CCJVIC-60-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Cd. Victoria, Tamaulipas.

13 de marzo de 2025.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejeda
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de fumigación y control de fauna nociva		
Nombre del prestador de los servicios:	PERMICOM, S de RL de CV		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa		
Número de contrato:	70250029		
Periodo de calificación	febrero de 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El proveedor realizó el servicio de conformidad con el contrato simplificado 70250029 y a los alcances técnicos del procedimiento PCAD-CCJ-VICTORIA-02-2025		
Observaciones:	Sin observaciones		

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Armando Villanueva Mendoza
Director de la Casa de la Cultura Jurídica
Ministro “Fernando de la Fuente Sanders”

¹ **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

d2YJMS0uizx/mmq1YZb1egv55FnF4+o4MAJRChAsc=